

TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

En el Período Anual de Sesiones 2021-2022 se han efectuado siete sesiones descentralizadas, teniendo en cuenta que han sido a la vez sesiones ordinarias o extraordinarias dependiendo de la fecha de su realización.

A continuación, les brindamos el detalle de los temas tratados en las referidas sesiones descentralizadas:



31/08/2021: En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Primera Sesión Descentralizada Semipresencial en el departamento de Arequipa realizada en el Auditorio de la Facultad de Enfermería, Área de Biomédicas, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la creación de los grupos de trabajo de la Comisión, con sus correspondientes coordinadores. Estos son los siguientes:

- ✓ Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Declaratoria de Emergencia en el Sector Educación, bajo la coordinación de la señora congresista Flor Aidee Pablo Medina
- ✓ Grupo de Trabajo de Juventud y Deporte, bajo la coordinación de la señorita congresista Diana Carolina Gonzales Delgado



- ✓ Grupo de Trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el Seguimiento en los procesos de licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad, bajo la coordinación de la señorita congresista Tania Estefany Ramírez García
- ✓ Grupo de Trabajo de Seguimiento a la problemática del pago de devolución de bonificaciones, reconocimientos de pagos y compensaciones y la situación laboral de los docentes nombrados y contratados, bajo la coordinación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales
- ✓ Grupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación de Educación Básica, bajo la coordinación del señor congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas
- ✓ Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Ejecución del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), bajo la coordinación del señor congresista Pedro Edwin Martínez Talavera

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, los pedidos de información realizados al Ministro de Educación por el congresista Elías Avalos, a través del Oficio 006-2021-2022/JLEA-CR, de fecha 6 de agosto de 2021.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.



28/09/2021: En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Segunda Sesión Descentralizada Semipresencial en el departamento de Ica realizada en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, asistieron los señores Jorge Mori Valenzuela, Director General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, Karla Sánchez Arrascue, Asesora Legal de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), y Linda Lucila Cossío Labrín, Directora del Programa Sectorial III de la Dirección de Licenciamiento de la Sunedu, quienes brindaron el informe del Ministerio de Educación (Minedu) y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) sobre el estado situacional del proceso de licenciamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, así también el señor Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, en relación al mismo tema.

También se ratificó la conformación de cuatro grupos de trabajo:

- ✓ Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Declaratoria de Emergencia en el Sector Educación
- ✓ Grupo de Trabajo de Juventud y Deporte
- ✓ Grupo de Trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el Seguimiento en los Procesos de Licenciamiento y demás asuntos relacionados con el cumplimiento de las Condiciones Básicas de la calidad



- ✓ **Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Problemática del Pago de Devolución de Bonificaciones, Reconocimientos de Pagos y Compensaciones y la Situación Laboral de los Docentes Nombrados y Contratados**

Además, se aprobó el cronograma de sesiones descentralizadas de la Comisión.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos.



19/10/2021: En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Tercera Sesión Descentralizada Semipresencial en el departamento de Piura realizada en el Auditorio de la Universidad Nacional de Frontera de la ciudad de Sullana, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 30/2021-CR, 42/2021-CR, 127/2021-CR y 267/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la decimocuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023.

También se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 273/2021-CR, 315/2021-CR, 381/2021-CR y 405/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos.

De otro lado, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el decreto de archivamiento del Proyecto de Ley 11/2021-CR, por el que se propone declarar en emergencia la educación y la carrera pública magisterial.

Finalmente, se aprobó el trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de tramitar los acuerdos.



09/11/2021: En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Cuarta Sesión Descentralizada Semipresencial en el departamento de Cajamarca realizada en la Terraza de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 314/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa en la Ley General de Educación.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 155, 307, 308, 309, 310 y 311/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

Además, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el decreto de archivamiento recaído en el Proyecto de Ley 383/2021-CR, que propone incorporar el artículo 10-A a la Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, respecto a la creación del despacho del Viceministerio de la Juventud, el Deporte y la Tecnología.

También se presentó la señorita congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, autora del Proyecto de Ley 197/2021-CR, quien sustentó el referido proyecto que propone la Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, e introduce a la Educación Técnico-Productiva otros conocimientos técnicos para la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.



De otro lado, la señora congresista Silvia Monteza Facho, autora del Proyecto de Ley 38/2021-CR, sustentó el referido proyecto que propone la Ley que dispone la incorporación de contenidos curriculares en el Currículo Nacional de la Educación Básica, de los cursos de Educación Cívica y Educación Financiera. Además, sustentó el Proyecto de Ley 342/2021-CR de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

Asimismo, el señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, autor del Proyecto de Ley 137/2021-CR, sustentó el referido proyecto que propone la Ley establece plazo de emergencia para prevenir actos irregulares en universidades asociativas no licenciadas.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de tramitar los acuerdos.



31/05/2022: En la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Quinta Sesión Descentralizada Semipresencial en el departamento de Arequipa realizada en el Hemiciclo de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Calle El Filtro 501 (Cercado Arequipa), bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se efectuó la sustentación de la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca sobre el Proyecto de Ley 528/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 27918, Ley de creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, respecto a la participación universal de sus agremiados en la elección de sus autoridades.

La Presidencia de la Comisión dispuso postergar el debate de la propuesta de dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 336/2021-CR, 342/2021-CR, 689/2021-CR, 1817/2021-CR, 1818/2021-CR, 1819/2021-CR, 1820/2021-CR, 1821/2021-CR y 1822/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

La Presidencia de la Comisión dispuso pasar a un cuarto intermedio el debate de la propuesta de dictamen recaído en los Proyectos de Ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR y 1927/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa.



La Presidencia de la Comisión dispuso pasar a un cuarto intermedio, a solicitud del congresista Jerí Oré, el debate de la propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 970/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley General de Juventudes.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



04/06/2022: En la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Sexta Sesión Descentralizada Semipresencial en el departamento de Ica realizada en el Auditorio del Hotel & Hacienda “El Carmelo”, Calle Panamericana Sur Km.301.2, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 336/2021-CR, 342/2021-CR, 689/2021-CR, 1817/2021-CR, 1818/2021-CR, 1819/2021-CR, 1820/2021-CR, 1821/2021-CR, 1822/2021-CR y 2162/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1961/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.



De otro lado, se acordó, por unanimidad de los presentes, solicitar al Consejo Directivo que se decreten a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte los Proyectos de Ley 1361/2021-CR, por el que se propone la Ley que dispone la incorporación de los docentes con nombramiento que fueron retirados del servicio público magisterial en aplicación de la Resolución de Secretaria General N° 2078-2014-MINEDU, el cual está decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en calidad de única comisión dictaminadora, y 2168/2021-PE, por el que se propone la Ley que establece la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas en las instancias de gestión educativa descentralizada del Sector Educación, el cual está decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, como segunda comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen respectivo.

También sustentó el señor congresista José Luis Elías Ávalos mediante la proyección de diapositivas el Proyecto de Ley 2089/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y de la Marina Mercante del Perú.



Además, se efectuó la sustentación, a través del uso de diapositivas, de la señorita congresista Tania Estefany Ramírez García sobre el Proyecto de Ley 1228/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que crea Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola con sede en el distrito de San Ignacio, de la provincia de San Ignacio, en el departamento de Cajamarca.

El señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, autor del Proyecto de Ley 2140/2021-CR, sustentó, a través del uso de diapositivas, el referido proyecto que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Arequipa Mariano Melgar – UNAMM.

Así también, el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales sustentó mediante la proyección de diapositivas el Proyecto de Ley 1910/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que denomina la Universidad Nacional del Folklore “José María Arguedas” a la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”.

Igualmente, se efectuó la sustentación del señor congresista José Enrique Jerí Oré mediante la proyección de diapositivas del Proyecto de Ley 2177/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 31193, Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



10/06/2022: En la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Séptima Sesión Descentralizada Semipresencial en el departamento de Ayacucho realizada en el Cine Teatro Municipal de Huamanga, Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se rechazó, por mayoría de los presentes, la solicitud de reconsideración de la votación planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca del dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, sobre la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1328/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.



De igual manera, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 197/2021-CR, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

Se efectuó la sustentación del señor congresista Ilich Fredy López Ureña sobre el Proyecto de Ley 2238/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que promueve el acceso a la Educación Básica Regular.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, por unanimidad de los presentes.